Plan

DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

GTE-PL-02-07

Gestión tecnológica

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

20-03-2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

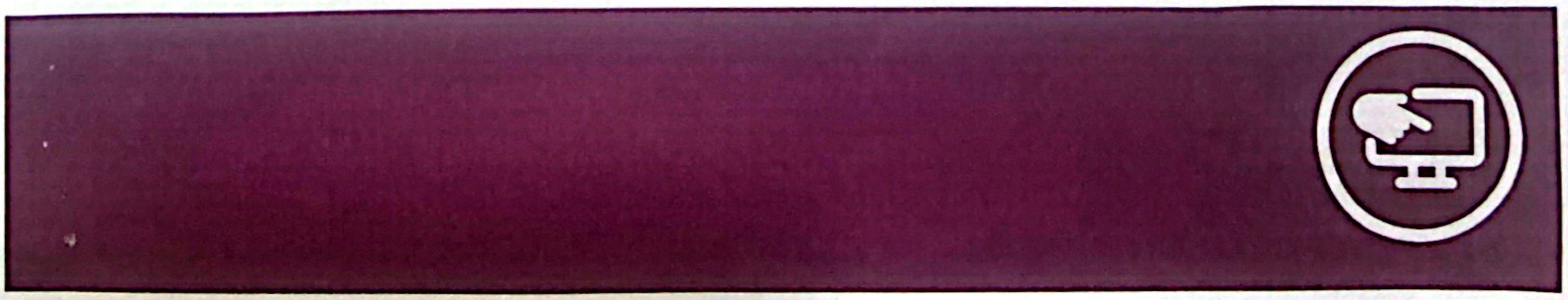

Tabla de contenido

1. OBJETIVO

Establecer las actividades definidas por el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, alineadas con la NTC/IEC ISO 27001:2022, las políticas y normas específicas de seguridad de la información y Continuidad del Negocio dentro del Sistema Integrado de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión en Seguridad de la Información, se encuentra estructurado en la norma NTC/IEC ISO 27001:2022 que define los requisitos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información – SGSI, por ser éste un Sistema de Gestión estructurado en alto nivel, incluye el cumplimiento de los principios del ciclo de PHVA, el trabajo por procesos y la identificación de riesgos y oportunidades y el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de los diferentes procesos de la Entidad, por medio de la gestión de los riesgos, implementación de procesos, controles y normas de Seguridad de la Información, siguiendo estos parámetros y las directrices de las Guías publicadas por MinTIC, la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información en la UNP se conocerá como: Modelo del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI, inicia con las actividades de análisis de la afectación a la capacidad de cumplimiento en cada uno de los procesos de la UNP y termina con el desarrollo de acciones de mejora aplicadas al SG-SPI, involucra a todos los niveles de la Unidad Nacional de Protección – UNP, incluyendo servidores públicos, contratistas, proveedores, operadores, personas y/o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la UNP compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten información institucional, así como a los Entes de Control y Entidades relacionadas que accedan, interna o externamente a cualquier información de la Unidad Nacional de Protección.

3. DEFINICIONES.

ACTIVOS DE INFORMACIÓN: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal. (Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP)

AMENAZA: Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (Norma ISO 27000).

ANÁLISIS DE RIESGOS: uso sistemático de la información para identificar las fuentes y estimar el riesgo. (Norma ISO 27000).

AUTENTICIDAD: Busca asegurar la validez de la información en tiempo, forma y distribución. Asimismo, se garantiza el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidades.

CAUSA: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo. (Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP)

CIBERSEGURIDAD: Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

CIBERESPACIO: Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (CONPES 3701).

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados. (Norma ISO 27000).

CONTROL: Medida por la que se modifica el riesgo. Los controles incluyen procesos, políticas, dispositivos, prácticas, entre otras acciones que modifican el riesgo. Es posible que los controles no siempre ejerzan el efecto de modificación previsto o supuesto. Los términos salvaguardan o contramedida son utilizados frecuentemente como sinónimos de control. (Norma ISO 27000).

DISPONIBILIDAD: Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada. (Norma ISO 27000).

IMPACTO: Cambio adverso en el nivel de los objetivos del negocio logrados. (Norma ISO 27005).

INCIDENTE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: un evento o serie de eventos de seguridad de la información no deseados o inesperados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información. (Norma ISO 27000).

INTEGRIDAD: Propiedad de la información relativa a su exactitud y completitud. Fuente: (Norma ISO 27000).

RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Seguridad de la información: preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (Norma ISO 27000).

RIESGO INHERENTE: Nivel de incertidumbre propio de cada actividad, sin la ejecución de ningún control. (Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP)

RIESGO RESIDUAL: Nivel de riesgo remanente como resultado de la aplicación de medidas de seguridad sobre el activo. (Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP)

RIESGO: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (Norma ISO 27000).

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, trazabilidad (*Accountability*), no repudio y fiabilidad: (Norma ISO 27000).

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI: parte del sistema de gestión global, basada en un enfoque hacia los riesgos globales de un negocio, cuyo fin es establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mejorar la seguridad de la información. (Norma ISO 27000).

SOFTWARE MALICIOSO: es una variedad de software o programas de códigos hostiles e intrusivos que tienen como objeto infiltrarse en un computador o una red para dañar recursos informáticos, sistemas operativos, redes de datos o sistemas de información.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Conjunto de hardware y software operados por la entidad o por un tercero en su nombre, que componen la plataforma necesaria para procesar y administrar la información que requiere la entidad para llevar a cabo sus funciones.

VULNERABILIDAD: debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (Norma ISO 27000).

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art 15, 20, 23 y 74.
- Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"
- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional"
- Decreto 338 de 2022. Por el cual se adiciona el Titulo 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 767 de 2022. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del

Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Decreto 1008 del 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 2106 de 2019 ""Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información V.3.0.2 – MPSI de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL hoy Gobierno Digital.
- Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- Decreto 103 de 2015, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 1494 de 2015, Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014
- Ley 527 de 1999, Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2573 de 2014, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- CONPES 3995 de 2020. Confianza y Seguridad Digital
- CONPES 3854 de 2017. Política Nacional de Seguridad digital.
- CONPES 3701 de 2011. Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27002 Tecnología de la Información. Técnica de Seguridad. Código de Práctica para Controles de Seguridad de la Información.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2018 Directrices de la Gestión del Riesgo.
- Política de Seguridad de la Información de la Entidad. Resolución 0199 del 2 de marzo de 2020

5. CONDICIONES GENERALES

El presente documento está enmarcado en las directrices contenidas en la Norma NTC-ISO/IEC ISO 27001:2022 y las Guías publicadas por MinTIC que busca establecer los lineamientos de implementación de los requisitos para la Seguridad y Privacidad de la Información.

6. CONTENIDO

6.1 Estrategias

La Unidad Nacional de Protección – UNP, a través de la adopción e implementación con el Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI, tiene como objeto proteger, preservar y administrar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de Seguridad de la Información reduciendo la probabilidad de ocurrencia de incidentes y dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, propendiendo así por el acceso, uso efectivo y apropiación del Sistema de seguridad de la Información las .

Para lograr el cumplimiento del presente plan se definen las siguientes estrategias el uso aceptable y preservación y conservación de los activos físicos y de información definidos en la Entidad:

1. Mitigar los impactos y reducir la ocurrencia de posibles incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, de forma efectiva, eficaz y eficiente.
2. Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información de la UNP.
3. Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información tanto física como digital en el marco de una gestión documental basada en Seguridad y Privacidad de la Información.
4. Generar conciencia para el cambio organizacional requerido para la apropiación eficaz de la Seguridad y Privacidad de la Información como eje transversal en la UNP.
5. Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la información.

6.2 Proyectos

A continuación, se presentan, los proyectos propuestos para dar cumplimiento a la aplicación del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI, los cuales se deberán analizar de acuerdo con las directrices, capacidades, aprobaciones y apoyo de la alta dirección para su ejecución:

1. Apoyo a la gestión documental para el levantamiento de activos de información.
2. Mejora continua y mantenimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI.
3. Fortalecimiento, uso y apropiación de herramientas de control y restricción para la Seguridad y Privacidad de la Información.
4. Fortalecimiento de la arquitectura de Seguridad Informática a través de plataformas especializadas.

6.3 Acciones

Las acciones listadas en Tabla 1, son las requeridas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos del plan de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con el estado actual de la Entidad, definiendo actividades, productos, responsables a partir del cual se establece el cronograma de ejecución el cual se encuentra en los Anexos de este documento.

6.4 SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual se entiende el nivel de madurez que posee en este momento la Unidad Nacional de Protección UNP con relación a la Seguridad de la Información. El proceso por el cual se lleva a cabo esta estimación del nivel de madurez se denomina Instrumento de diagnóstico del MSPI de Mintic. Para poder realizar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI es necesario considerar los niveles de madurez alcanzados por cada uno de los dominios (ver tabla a continuación) con el fin de plantear prioridades sobre su implementación.

Tabla 1 Nivel de Madurez MSPI - UNP

DOMINIO	ESPERADO	PUNTAJE
A.5 Políticas de Seguridad de la Información	10	8
A.6 Organización de la Seguridad de la Información	10	6
A.7 Seguridad de los Recursos Humanos	10	5
A.8 Gestión de Activos	10	4
A.9 Control de Acceso	10	5
A.10 Criptografía	10	4
A.11 Seguridad Física y del Entorno	10	6,66
A.12 Seguridad de las Operaciones	10	4
A.13 Seguridad de las Comunicaciones	10	2
A.14 Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	10	4
A.15 Relaciones con los Proveedores	10	3
A.16 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	10	4
A.17 Gestión de Continuidad del Negocio	10	3
A.18 Cumplimiento	10	6

Fuente Elaboración Propia

6.4.1 METODOLOGIA UTILIZADA

La metodología utilizada para el desarrollo del PESI se muestra y se explica a continuación:

Ilustración1 . Metodología Utilizada

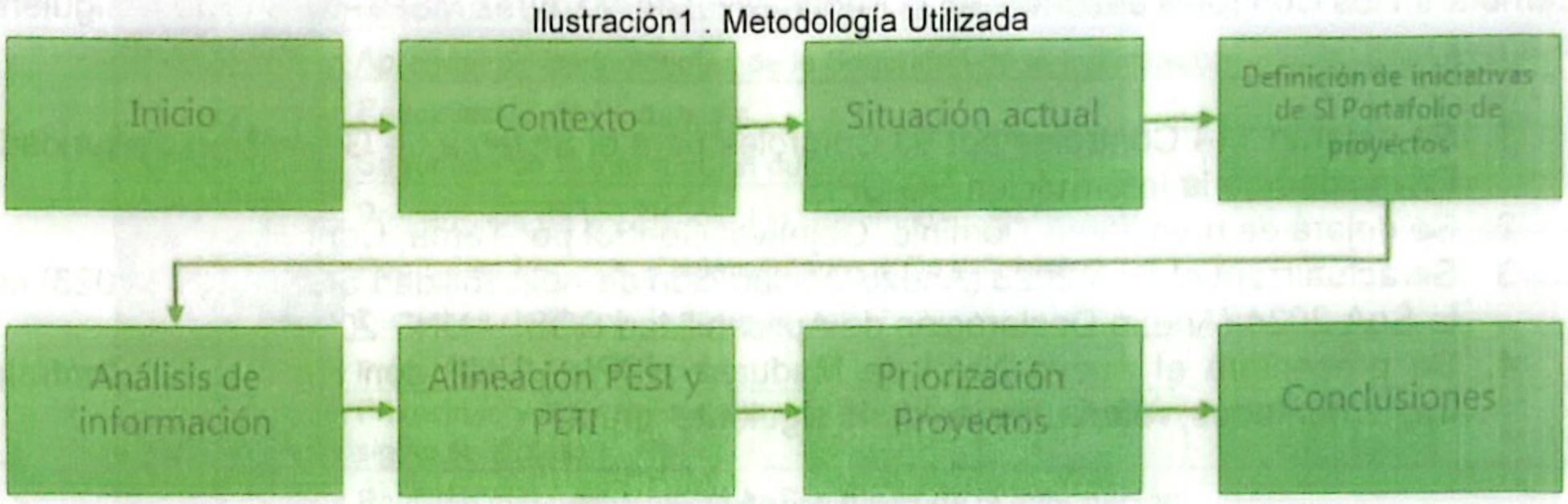

Fuente Elaboración Propia

La madurez permite establecer las bases para mejorar el proceso de Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI de la UNP e identificar las iniciativas de seguridad de la información, que deben alinearse a las necesidades identificadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la estrategia de información (PETI).

En primera instancia, se presenta el nivel de madurez del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI y el porcentaje de cumplimiento de la Entidad frente a los 14 dominios de la norma ISO/IEC 27001:2013:

Ilustración 2 Nivel de Madurez MSPI - UNP

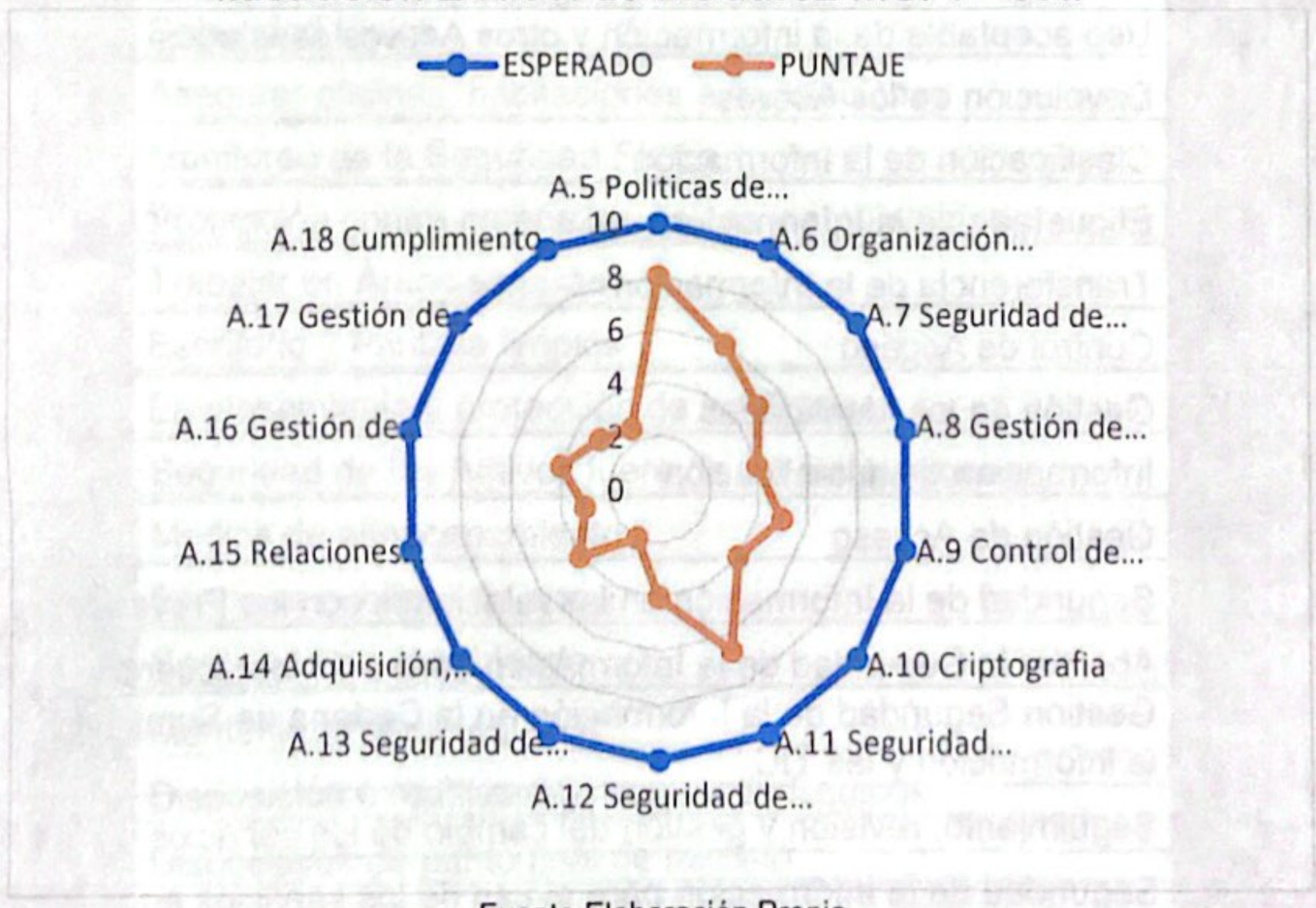

Fuente Elaboración Propia

En segunda instancia, se presenta el cambio de Controles en el SoA (Anexo Declaración de Aplicabilidad SGSI – UNP 2023), por la homologación a la versión 2022 de la Norma Internacional ISO/IEC 27001:2022; dentro de las actividades descritas en la Gestión de Cambios para el Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI, se cambiarán los Controles descritos en la Tabla "Nivel de Madurez MSPI – UNP", de la siguiente manera:

1. Se dejarán 114 Controles por 93 Controles para el Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI.
2. Se dejará de mencionar Dominio, Objetivo, Control por Tema, Control.
3. Se actualizará el SoA 2023 (Anexo Declaración de Aplicabilidad SGSI – UNP 2023) con la SoA 2024 (Anexo Declaración de Aplicabilidad SGSI – UNP 2024).
4. Se presentará el nuevo Nivel de Madurez MSPI – UNP con los nuevos Controles Implementados, referenciados de la siguiente forma:

Tabla 2 Controles 2022

NUMERO	CONTROL
5.5	Políticas de Seguridad de la Información
5.2	Roles, responsabilidades y autoridades en la Organización
5.3	Segregación de deberes
5.4	Responsabilidades de la Dirección
5.5	Contacto con las Autoridades
5.6	Contacto con grupos de interés especial
5.7	Inteligencia de Amenazas
5.8	Seguridad de la Información en la Gestión de Proyectos
5.9	Inventario de Información y Otros Activos asociados
5.10	Uso aceptable de la información y otros Activos asociados
5.11	Devolución de los Activos
5.12	Clasificación de la Información
5.13	Etiquetado de la Información
5.14	Transferencia de la Información
5.15	Control de Acceso
5.16	Gestión de las Identidades
5.17	Información de autenticación
5.18	Gestión de Acceso
5.19	Seguridad de la Información en las relaciones con los Proveedores
5.20	Abordar la Seguridad de la Información dentro de los acuerdos con los Proveedores
5.21	Gestión Seguridad de la Información en la Cadena de Suministro de Tecnología de la información y las TIC
5.22	Seguimiento, revisión y gestión del cambio de los servicios de los Proveedores
5.23	Seguridad de la Información para el uso de los servicios en la Nube

NUMERO	CONTROL
5.24	Planificación y preparación de la gestión de incidentes de Seguridad de la Información
5.25	Evaluación y decisión sobre Eventos de Seguridad de la Información
5.26	Respuesta de incidentes a Seguridad de la Información
5.27	Aprender de los Incidentes de la Seguridad de la Información
5.28	Recopilación de Evidencias
5.29	Seguridad de la Información durante una interrupción
5.30	Preparación de las TIC para la Continuidad del Negocio
5.31	Requisitos Legales, Reglamentarios y Contractuales
5.32	Derechos de Propiedad Intelectual
5.33	Protección de los Registros
5.34	Privacidad y protección de la información de identificación personal (PII por sus siglas en ingles)
5.35	Revisión independiente de la Seguridad de la Información
5.36	Cumplimiento de políticas, reglas y estándares de Seguridad de la Información
5.37	Procedimientos Operativos documentados
6.1	Selección
6.2	Términos y condiciones de Empleo
6.3	Conciencia de Seguridad de la Información, Educación y Formación
6.4	Proceso Disciplinario
6.5	Responsabilidades después de la terminación o cambio de empleo
6.6	Acuerdos de confidencialidad o de no divulgación
6.7	Trabajo remoto
6.8	Informes de Eventos de Seguridad de la Información
7.1	Parámetros de Seguridad Física
7.2	Seguridad Física
7.3	Asegurar oficinas, habitaciones e instalaciones
7.4	Monitoreo de la Seguridad Física
7.5	Protección contra amenazas físicas y ambientales
7.6	Trabajar en Áreas seguras
7.7	Escritorio y Pantalla limpios
7.8	Emplazamiento y protección de los Equipos
7.9	Seguridad de los Activos fuera de las instalaciones
7.10	Medios de almacenamiento
7.11	Servicios públicos de apoyo
7.12	Seguridad en el cableado
7.13	Mantenimiento de equipos
7.14	Disposición o reutilización segura de Equipos
8.1	Dispositivos de punto final de usuario
8.2	Derechos de acceso privilegiado

NUMERO	CONTROL
8.3	Restricción de acceso a la información
8.4	Acceso al código fuentes
8.5	Autenticación segura
8.6	Gestión de la capacidad
8.7	Protección contra maleware
8.8	Gestión de las vulnerabilidades técnicas
8.9	Gestión de la configuración
8.10	Eliminación de la Información
8.11	Enmascaramiento de datos
8.12	Prevención de fuga de datos
8.13	Copia de Seguridad de la Información
8.14	Redundancia de las instalaciones de Proceso de Información
8.15	Registro
8.16	Actividades de seguimiento
8.17	Sincronización de reloj
8.18	Uso de programas privilegiados
8.19	Instalación de software en Sistemas Operativos
8.20	Seguridad de redes
8.21	Seguridad en los servicios de red
8.22	Segregación de redes
8.23	Filtrado web
8.24	Uso de la Criptografía
8.25	Ciclo de vida de Desarrollo Seguro
8.26	Requisitos de seguirá de las aplicaciones
8.27	Arquitectura de sistemas seguros y principios de Ingeniería
8.28	Codificación segura
8.29	Pruebas de seguridad en el desarrollo y aceptación
8.30	Desarrollo Externalizado
8.31	Separación de entornos de desarrollo, evidencia y producción
8.32	Gestión del Cambio
8.33	Información de las pruebas
8.34	Protección de los sistemas de Información durante las pruebas de Auditoria

Tabla 3 : Acciones Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

Capítulo	Actividad	Producto	Responsable
Revisión	Revisar los resultados de Evaluación de Nivel de Madurez del SG-SPI	Resultados de Madurez para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Mejora	Identificar oportunidades de mejora al SG-SPI	Remediación para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Identificación de riegos	Identificación y uso aceptable de activos físicos y de Información	Listado de activos físicos y de Información	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Evaluación de Riesgos	Metodología de evaluación de riesgos	Informe de monitoreo y aceptación del plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Políticas y Procedimientos	Contexto de la organización	Identificación del contexto de la organización (partes interesadas, alcance y políticas)	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Identificación de las partes interesadas, sus necesidades y expectativas relacionadas con la Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
	Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información.	Definición del alcance del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Control de Acceso	Liderazgo y compromiso	Establecimiento de una política del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
		Asignación de roles y responsabilidades para la Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Desarrollo y aprobación de la política de Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Sensibilización	Política de seguridad	Crear conciencia y empoderamiento	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Protección de Datos	Gestión de riesgos	Identificación y evaluación de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
		Establecimiento de controles de Seguridad y Privacidad de la información adecuados para mitigar los riesgos.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI

Capítulo	Actividad	Producto	Responsable
		Elaboración del plan de tratamiento de riesgos.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Sensibilización y Capacitación	Soporte	Identificación de recursos necesarios para el Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
		Capacitación y concientización sobre Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI Recursos Humanos
		Establecimiento de procedimientos documentados.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Monitoreo y Detección	Operación	Implementación de controles de Seguridad y Privacidad de la información (acceso, cifrado, monitoreo).	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
		Gestión de cambios y control de versiones de los activos de información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Gestión de Incidentes	Evaluación del desempeño	Monitoreo y medición del desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
		Realización de auditorías internas.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Revisión y Mejora Continua	Mejora	Implementación de acciones correctivas y preventivas	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
		Revisión de la efectividad del SGSI por la dirección	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Revisión	Revisar los resultados del SG-SPI por la Dirección.	Resultados para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Mejora	Identificar oportunidades de mejora al SG-SPI.	Remediación para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI
Certificación	Plantear la necesidad de certificación de los procesos de la UNP bajo el estándar ISO 27001.2022	Preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI

Fuente: Elaboración propia.

7. INDICADOR

El indicador del plan es el seguimiento al cumplimiento de las actividades y se formula de la siguiente manera, formulado así:

Indicador = ((Actividades ejecutadas en el periodo trimestral) / (actividades programadas en el periodo trimestral)) * 100

Se define meta Base de 85% anual del del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para el periodo 2024.

La meta es acumulativa, desglosándola trimestralmente de la siguiente manera:

TRIMESTRE	PONDERACIÓN DEL TRIMESTRE	META MINIMA DE CUMPLIMIENTO POR TRIMESTRE	META ANUALMINIMA
I TRIMESTRE	25%	20%	85%
II TRIMESTRE	25%	40%	
III TRIMESTRE	25%	60%	
IV TRIMESTRE	25%	85%	

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

- GDT-FT-23 Acta de Reunión
- DEP-FT-11 Informe de seguimiento a Planes

9. ANEXOS.

- Cronograma de Actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de La Información.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Creación del Plan Seguridad y Privacidad de la Información	31/01/2019	01
01	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2020	31/01/2020	02

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
02	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2021	20/01/2021	03
03	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2022	20/01/2022	04
04	Actualización de las fechas propuestas en el cronograma de actividades del plan de Seguridad y Privacidad de la Información y desglose de la meta propuesta en el indicador, por valores acumulativos de porcentaje en cada uno de los semestres.	17/05/2022	05
05	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia, se hace claridad con relación a la metodología de trabajo y actualización de las actividades en el cronograma para el Anexo y el plan de Seguridad y Privacidad de la Informaciónn para la vigencia 2024.	29/01/2024	06
06	Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia, enmarcado en las directrices contenidas en la Norma NTC-ISO/IEC ISO 27001:2022 y las Guías publicadas por MinTIC	20/03/2024	07

11. CRÉDITOS

FIRMAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO	
Elaboró Nombre: Oscar Javier Herrera Monroy Cargo y/o Vinculación/dependencia: Contratista- Proceso Gestión Tecnológica / Oficina Asesora de Planeación e Información	
Revisó: Nombre: Elsa Marlen Baracaldo Cargo y/o Vinculación/dependencia: Contratista- Proceso Gestión Tecnológica / Oficina Asesora de Planeación e Información	
Aprobó: Nombre: Augusto Rodríguez Ballesteros Cargo: Director General	
FIRMA DE OFICIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG -SIG	
Oficializó: Nombre: Maria Fernanda Reyes Sarmiento Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información	

Anexos

CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - 2024

Gestión tecnológica
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
20-03-2024

Cronograma Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024

Capítulo	Actividad	Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha cumplimiento	Trimestre de reporte
Revisión	Revisar los resultados de Evaluación de Nivel de Madurez del SG-SPI	Resultados de Madurez para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	20/1/2024	30/3/2024	I trimestre
Mejora	Identificar oportunidades de mejora al SG-SPI	Remediación para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	10/03/2024	30/06/2024	I y II trimestre
Identificación de riegos	Identificación y uso aceptable de activos físicos y de Información	Listado de activos físicos y de Información	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	1/06/2024	30/09/2024	III trimestre
Evaluación de Riesgos	Metodología de evaluación de riesgos	Informe de monitoreo y aceptación del plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	2/02/2024	30/6/2024	I y II trimestre
Políticas y Procedimientos	Contexto de la organización	Identificación del contexto de la organización (partes interesadas, alcance y políticas)	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	10/03/2024	30/06/2024	I y II trimestre
	Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Identificación de las partes interesadas, sus necesidades y expectativas relacionadas con la Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	10/03/2024	30/06/2024	I y II trimestre
	Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información.	Definición del alcance del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la Información SG-SPI.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	1/06/2024	30/09/2024	III trimestre
Control de Acceso	Liderazgo y compromiso	Establecimiento de una política del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/01/2024	31/03/2024	I trimestre de 2024

Capítulo	Actividad	Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha cumplimiento	Trimestre de reporte
		Asignación de roles y responsabilidades para la Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/01/2024	31/03/2024	I trimestre de 2024
	Política de Seguridad y Privacidad de la información.	Desarrollo y aprobación de la política de Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/06/2024	31/9/2024	III trimestre de 2024
Sensibilización	Política de seguridad	Crear conciencia y empoderamiento	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/09/2024	30/12/2024	III y IV trimestre 2024
Protección de Datos	Gestión de riesgos	Identificación y evaluación de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
		Establecimiento de controles de Seguridad y Privacidad de la información adecuados para mitigar los riesgos.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
		Elaboración del plan de tratamiento de riesgos.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
Sensibilización y Capacitación	Soporte	Identificación de recursos necesarios para el Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
		Capacitación y concientización sobre Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI Recursos Humanos	01/04/2024	30/08/2024	II y III trimestre de 2024
		Establecimiento de procedimientos documentados.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/08/2024	II y III trimestre de 2024
Monitoreo y Detección	Operación	Implementación de controles de Seguridad y Privacidad de la información (acceso, cifrado, monitoreo).	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/09/2024	II y III trimestre de 2024

Capítulo	Actividad	Producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha cumplimiento	Trimestre de reporte
		Gestión de cambios y control de versiones de los activos de información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
Gestión de Incidentes	Evaluación del desempeño	Monitoreo y medición del desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Privacidad de la información.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
		Realización de auditorías internas.	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
Revisión y Mejora Continua	Mejora	Implementación de acciones correctivas y preventivas	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	01/04/2024	30/06/2024	II trimestre de 2024
		Revisión de la efectividad del SGSI por la dirección	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	1/8/2024	30/11/2024	III y IV trimestre 2024
Revisión	Revisar los resultados del SG-SPI por la Dirección.	Resultados para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	1/8/2424	30/11/2024	III y IV trimestre 2024
Mejora	Identificar oportunidades de mejora al SG-SPI.	Remediación para la preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	1/8/2424	30/11/2024	III y IV trimestre 2024
Certificación	Plantear la necesidad de certificación de los procesos de la UNP bajo el estándar ISO 27001.2022	Preparación certificación bajo el estándar ISO 27001.2022	Coordinador GGT, contratistas de seguridad, auditor y OAPI	1/8/2424	30/11/2024	III y IV trimestre 2024

Fuente: Elaboración propia.